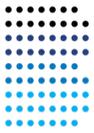


BOOKING HOLDINGS

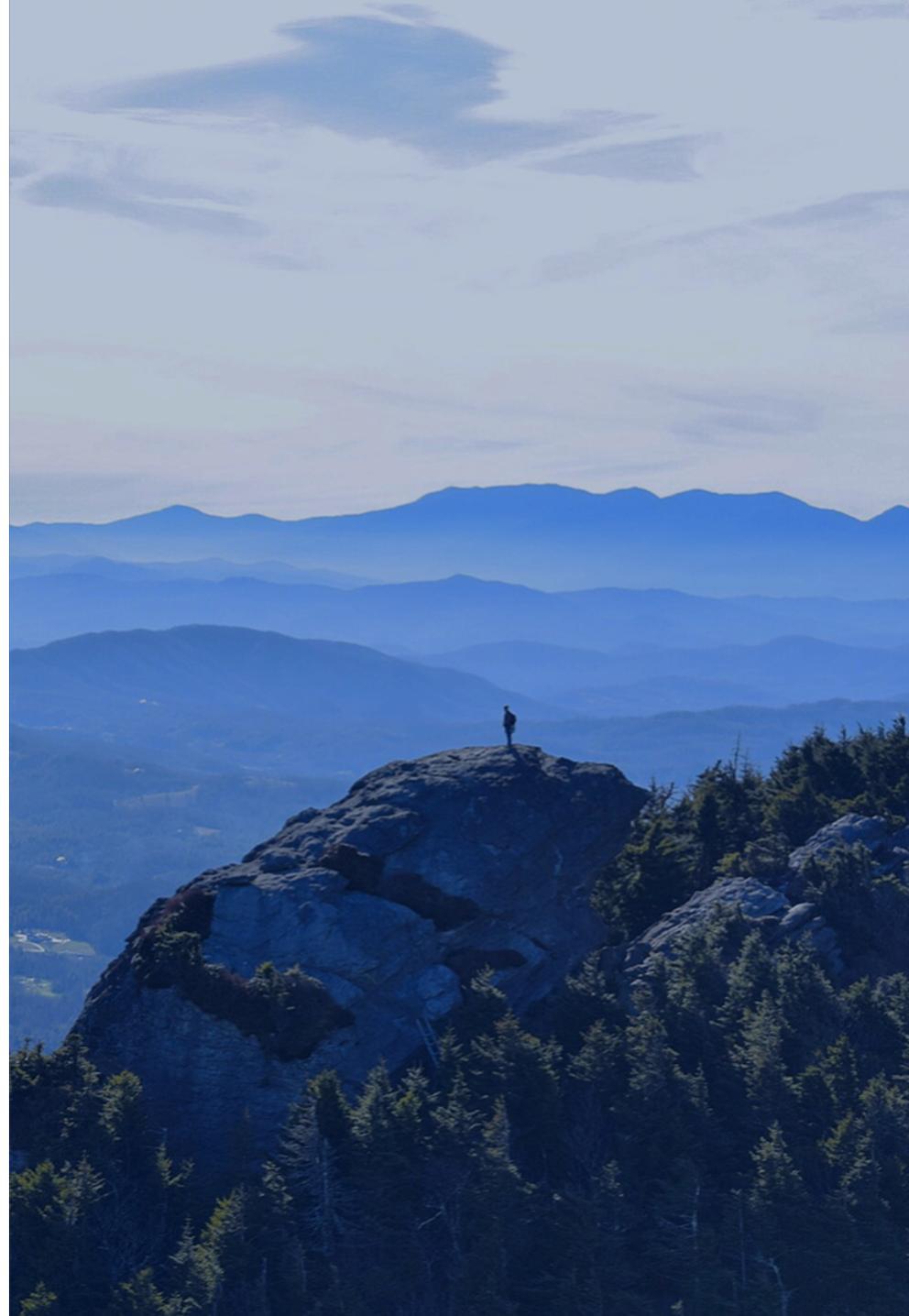


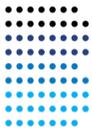
Código de Conducta para Proveedores



Índice

- 03 Introducción
- 04 Principios fundamentales
- 05 Explicación de los principios
- 10 Preguntas
- 11 Apéndice





Código de Conducta para Proveedores

En Booking Holdings, **hacemos que sea más fácil para todos experimentar el mundo**. Esta es nuestra pasión, y nos esforzamos por lograrlo con propósito y en línea con nuestros valores, que se describen a continuación:

- Experiencias de todo tipo, para todos.
- Integridad absoluta.
- Innovación constante.
- La diversidad nos da fortaleza.
- La suma es mayor que nuestras partes.

Los resultados correctos, la manera correcta.

Colectivamente conducimos un negocio global increíble que incide en las vidas de millones de personas todos los días. Obtenemos **los resultados correctos de la manera correcta**. Esperamos que usted, nuestro Proveedor, nos ayude a cumplir nuestros valores y llevar nuestro compromiso a la práctica con una conducta empresarial responsable en todo momento. Trabajar juntos nos permitirá maximizar nuestro impacto positivo y crecer juntos de una manera sostenible y responsable. Como tal, requerimos que todos nuestros Proveedores tomen todas las medidas para reducir el riesgo para nuestro negocio respetando todas las leyes

aplicables mediante el cumplimiento de las normas éticas más estrictas y el cumplimiento o la superación de los requisitos establecidos en el Código de Conducta para Proveedores.

Aplicabilidad

Este Código se aplica a los Proveedores, que se definen como empresas y contratistas independientes que ofrecen productos o servicios a Booking Holdings. También se aplica a todas las personas empleadas por el Proveedor, independientemente del tipo de contrato o de la ubicación de su trabajo, y a sus subsidiarias, subcontratistas y agentes que actúan como revendedores autorizados/licenciados de sus productos y servicios para Booking Holdings y sus subsidiarias. Exigimos a todos nuestros Proveedores que acepten y respeten los principios de este Código y que se aseguren de que su siguiente nivel de subcontratistas y agentes también cumpla con el Código.

Responsabilidad.

Es nuestra responsabilidad asegurarnos de que nuestros Proveedores comprendan lo que se espera de ellos. Es su responsabilidad familiarizarse con este Código de Conducta para Proveedores y tomar las medidas adecuadas para

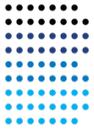
asegurarse de que su organización y sus propios subcontratistas y agentes cumplan los principios fundamentales de este Código de Conducta para Proveedores.

Responsabilidad.

Este Código se basa en normas, principios y convenciones internacionales, así como en nuestro Código de Conducta de Booking Holdings. Los requisitos específicos establecidos en este Código son los estándares mínimos para nuestros Proveedores. Lo invitamos a ir más allá de estos estándares, especialmente cuando las leyes y regulaciones locales son débiles o rara vez se aplican.

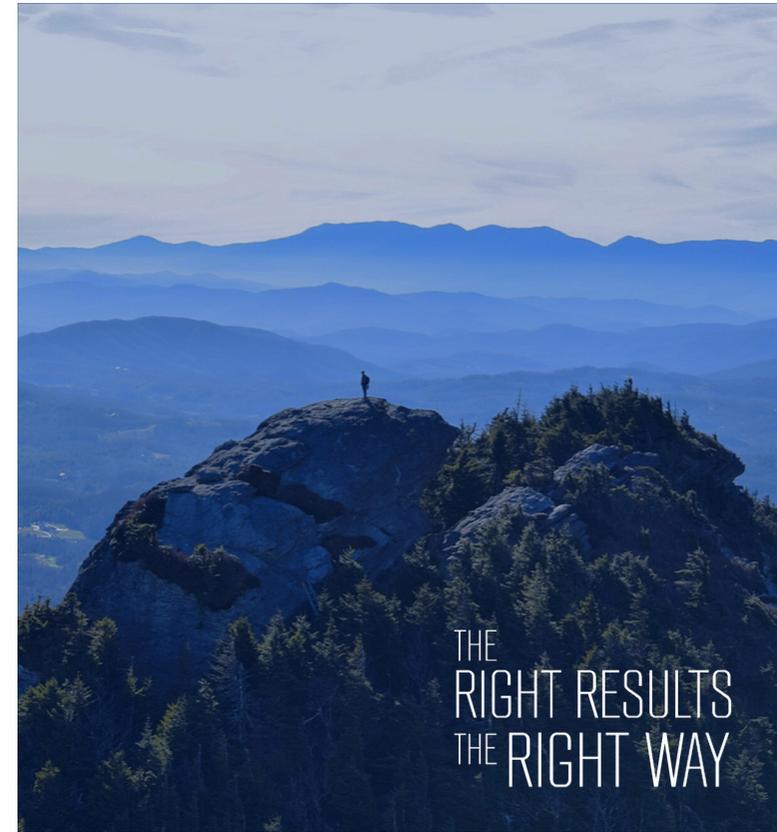
Gracias por su esfuerzo y colaboración continuos para cumplir con nuestro Código de Conducta para Proveedores.

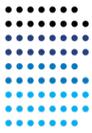




Los principios fundamentales de nuestro Código para Proveedores

1. Hacer negocios de forma legal y con integridad.
2. Tratar a todos los empleados con dignidad y respeto.
3. Proteger los derechos humanos.
4. Respetar a las comunidades locales.
5. Mantener la sostenibilidad ambiental.





Explicación de los principios

1

Hacer negocios de forma legal y con integridad.

Cumplimiento de las leyes.

Los Proveedores cumplirán con todas las leyes, regulaciones y normas aplicables en los países en los que operan y en los que realizan actividades para Booking Holdings.

Los Proveedores llevarán a cabo sus negocios de una manera honesta y ética.

Soborno y corrupción.

Booking Holdings tiene tolerancia cero en relación con cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión o malversación.

Booking Holdings prohíbe estrictamente la corrupción, el soborno, las coimas, el fraude, el robo, la extorsión y la malversación de cualquier tipo. Todos los Proveedores de Booking Holdings deben cumplir con todas las leyes antisoborno aplicables y

mantener libros y registros precisos que reflejen correctamente sus transacciones y que no contengan información falsa o engañosa. Los Proveedores no darán, ofrecerán dar, solicitarán o acordarán aceptar dinero o cualquier objeto de valor de cualquier persona, directa o indirectamente a través de otra parte, para obtener una ventaja inapropiada relacionada con Booking Holdings.

Conflictos de intereses.

Booking Holdings espera que los Proveedores revelen todos los conflictos de intereses en cualquier negocio con Booking Holdings. Un "conflicto de intereses" se refiere a cualquier circunstancia (potencial, real o percibida) que pueda hacer que una parte priorice sus intereses financieros o personales o que pueda hacer que esa parte se vea sesgada en sus juicios, decisiones o acciones empresariales. Los Proveedores deben evitar todos los conflictos de intereses que puedan influir negativamente en las relaciones comerciales. Cualquier propiedad o interés beneficioso en un negocio del Proveedor (o de los propios subcontratistas y agentes del Proveedor) por un funcionario del Gobierno, representante de un partido político o un trabajador de Booking Holdings se debe declarar a Booking Holdings antes de establecer en cualquier relación comercial con Booking Holdings.

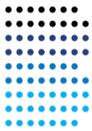
Regalos y entretenimiento.

Booking Holdings se esfuerza por desalentar la entrega de regalos; sin embargo, apreciamos que, en casos limitados, la entrega de regalos (de valor nominal) puede ser habitual en algunos países y culturas para mantener relaciones comerciales. La entrega de regalos debe producirse con moderación y siempre debe ser legítima y estar alineada con el Código de Conducta y la Política global de regalos y entretenimiento de Booking Holdings. Bajo ninguna circunstancia los Proveedores aceptarán u ofrecerán a los empleados de Booking Holdings regalos en efectivo o equivalentes en efectivo.

Cualquier entretenimiento u hospitalidad empresarial con Booking Holdings debe mantenerse razonable en naturaleza, exclusivamente con el propósito de mantener buenas relaciones comerciales y no debe buscar influir de ninguna manera en las decisiones de Booking Holdings sobre la forma en que Booking Holdings adjudicará futuros negocios.

Cualquier regalo, entretenimiento u hospitalidad debe ser siempre de valor nominal e, independientemente de la cantidad, nunca se debe recibir u ofrecer durante la negociación, la licitación, la oferta o la adjudicación de un contrato.





Información confidencial y de la competencia.

Booking Holdings espera que los Proveedores obtengan y utilicen toda la inteligencia de mercado legítimamente y de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables. Los Proveedores no deben intentar divulgar a Booking Holdings ninguna información competitiva no pública sobre su competencia y que se haya obtenido de forma ilegal e inmoral. Asimismo, la información confidencial de Booking Holdings no debe compartirse con terceros, incluidos los medios, a menos que Booking Holdings lo permita expresamente.

Resguardo de la información y la propiedad.

Se debe respetar y resguardar la información confidencial, el conocimiento técnico y la propiedad intelectual de Booking Holdings.

Toda la información personal sobre individuos, como los consumidores o empleados de Booking Holdings, se debe tratar con absoluto respeto por la protección de su privacidad y por todas las leyes y regulaciones de privacidad pertinentes. Toda la información proporcionada por Booking Holdings que no es de dominio público se considera confidencial y solo se utiliza para su propósito previsto y designado.

Booking Holdings espera que los Proveedores no hagan mal uso ni se apropien indebidamente de los activos físicos y la información de propiedad de Booking Holdings.

Toda esta información y datos deben mantenerse confidenciales y protegidos de cualquier acceso, destrucción, uso, modificación y divulgación no autorizados mediante controles organizativos y técnicos adecuados.

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de todos los terceros. Booking Holdings espera que los Proveedores tomen todas las medidas necesarias para garantizar que los Proveedores no infrinjan los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero, incluido Booking Holdings o sus subsidiarias.

Registros financieros, lavado de dinero y transacciones con información privilegiada.

Todas las transacciones comerciales y empresariales se realizarán de forma transparente y se registrarán con precisión en los libros y registros del Proveedor. Los Proveedores no falsificarán registros ni tergiversarán las condiciones o prácticas. No habrá participación real ni tentativa en delitos financieros, evasión fiscal, facilitación de la evasión fiscal y lavado de dinero, y los Proveedores tomarán medidas para impedir que otras transacciones financieras se utilicen para lavar dinero o evadir o facilitar la evasión fiscal.

No se utiliza ninguna información confidencial que se encuentre en manos del Proveedor con respecto a Booking Holdings o sus subsidiarias para participar en operaciones de información privilegiada o apoyarlas.

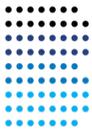
Antifacilitación de la evasión fiscal.

Booking Holdings tiene una política de tolerancia cero respecto de la evasión fiscal o la facilitación de esta.

Estamos completamente comprometidos con el cumplimiento de todas las legislaciones, regulaciones y lineamientos aplicables diseñados para prevenir la evasión fiscal y la facilitación de esta dondequiera que nosotros, nuestros clientes, nuestros Proveedores y nuestros socios comerciales realicen operaciones.

En todo momento, los negocios se deben llevar a cabo de tal manera que se impida la oportunidad para la evasión fiscal y la incidencia de esta. Además, cualquier individuo o un organismo incorporado o no incorporado que preste servicios para o en nombre de nuestra organización no debe realizar ninguna transacción que: haga que Booking Holdings o sus subsidiarias cometan un delito de evasión fiscal; o facilite delitos de evasión fiscal por parte de un tercero, que no sea una persona asociada con Booking Holdings.





Sanciones.

Los Proveedores deben cumplir con los embargos y las sanciones comerciales aplicables, incluidas las restricciones impuestas por los EE. UU., la UE, la ONU y el Reino Unido (u otras leyes aplicables). Estas leyes prohíben tratos con países, gobiernos, empresas e individuos restringidos.

Asuntos públicos.

Los Proveedores comprometidos con realizar actividades relacionadas con los asuntos públicos para Booking Holdings se guían por la transparencia, la responsabilidad, la equidad y la integridad.

Los Proveedores deben estar autorizados por Booking Holdings para participar en cualquier actividad de consultoría o "lobbying" en nombre de la compañía. Booking Holdings espera que los Proveedores se aseguren de que la información proporcionada sea veraz, esté basada en pruebas, sea completa y no engañosa.

Está prohibido ofrecer o proporcionar cualquier objeto de valor a un empleado público, funcionario o a un miembro de la familia del empleado o funcionario para influir en las decisiones del Gobierno; del mismo modo, los miembros de un grupo de presión, subordinados de grupos de presión o directores no solicitarán ni recibirán ningún objeto de valor de los funcionarios públicos.

Informe de inquietudes y no represalias.

A todos los trabajadores (ya sean empleados directos o no) se les proporciona medios para plantear sus inquietudes sobre cualquiera de estos requisitos o, alternativamente, se les informa sobre cómo plantear una inquietud a través de la [Línea de Ayuda de Cumplimiento](#) (consulte la sección "Preguntas o inquietudes"). Existen procesos para garantizar que los trabajadores que plantean inquietudes y hablan de buena fe estén protegidos contra represalias.

2

Tratar a todos los empleados con dignidad y respeto.

Respeto en el lugar de trabajo.

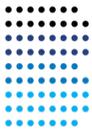
Booking Holdings espera que los Proveedores establezcan un lugar de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo para sus trabajadores. Todos los trabajadores deben recibir un trato respetuoso y digno. Ningún trabajador será objeto de amenazas, intimidación o acoso de cualquier tipo, ya sea emocional, físico o sexual. Booking Holdings espera que los Proveedores no discriminen a ninguna persona o grupo de personas en sus prácticas de contratación y empleo, códigos de conducta, programas, servicios, compensación, progreso, disciplina, terminación o jubilación o en cualquier otro aspecto de sus operaciones o

actividades sobre la base de las características o los atributos personales de ese individuo o grupo de personas. Como ejemplo, la discriminación incluye, entre otros, políticas o prácticas de contratación y empleo que discriminan a una persona o un grupo de personas por su orientación sexual o identidad de género, incluso si tales políticas y prácticas están permitidas bajo la ley aplicable. No se tolera ninguna forma de falta de respeto o abuso hacia los empleados de Booking Holdings.

Diversidad e inclusión.

Booking Holdings espera que los Proveedores propicien un entorno laboral donde todas las personas tengan las mismas oportunidades y reciban un trato digno y respetuoso. Booking Holdings invita a los Proveedores a que busquen establecer una fuerza laboral diversa y global, y a que esperen que sus empleados adopten normas que respalden una cultura, un lugar de trabajo y una comunidad inclusivos.





3 Proteger los derechos humanos.

Esperamos que nuestros proveedores lleven a cabo sus actividades de una manera que respete los derechos humanos establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

El trabajo se debe llevar a cabo de forma voluntaria.

Bajo ninguna circunstancia debe un Proveedor utilizar el trabajo forzoso, ya sea en forma de trabajo obligatorio o traficado, trabajo en condiciones de servidumbre, trabajo en régimen de servidumbre u otras formas. La coacción mental y física, la esclavitud y la trata de personas están prohibidas.

Todos los trabajadores deben tener una edad adecuada.

Bajo ninguna circunstancia un Proveedor debe emplear a personas menores que la edad mínima legal a nivel local para trabajar o la escolarización obligatoria. Cuando se contrate a trabajadores jóvenes, no deben realizar trabajos que sean mental, física, social o moralmente peligrosos o perjudiciales, o que interfieran en su escolarización y los prive de la oportunidad de asistir a la escuela.

El salario y las horas de trabajo deben ser razonables.

A todos los trabajadores se les paga salarios justos que cumplen o superan los estándares mínimos legales o los estándares prevalecientes apropiados de la industria, lo que sea más alto.

Aparte de las deducciones legalmente obligatorias, todas las demás deducciones de los salarios deben hacerse solo con el consentimiento expreso y por escrito de los trabajadores implicados y de conformidad con las leyes y las normas internacionales aplicables sobre derechos humanos.

Las horas de trabajo para todos los trabajadores deben ser razonables y no se debe exigir a los trabajadores que desempeñen su labor más allá de las horas regulares y extraordinarias permitidas por la ley del país donde están empleados los trabajadores. Todo el trabajo en horas extraordinarias de los trabajadores debe ser voluntario y se debe compensar de conformidad con las normas pertinentes.

La salud y la seguridad de todos los trabajadores deben estar protegidas en el trabajo.

Booking Holdings espera que todos los Proveedores proporcionen a sus empleados un lugar de trabajo saludable y seguro, de acuerdo con las leyes y regulaciones locales de salud y seguridad, para evitar

accidentes o lesiones que sean el resultado, estén vinculados con o hayan ocurrido en el transcurso del trabajo o como resultado de las operaciones del Proveedor/empleador.

El trabajo se debe realizar sobre la base de términos de empleo libremente acordados y documentados.

A todos los trabajadores (ya sean permanentes, de plazo fijo u ocasionales) se les debe proporcionar documentos de empleo que son libremente acordados y respetan los derechos legales y contractuales de los empleados.

Todos los trabajadores son libres de ejercer su derecho a fundar sindicatos o afiliarse a ellos, o de abstenerse de hacerlo, y de negociar colectivamente.

Se deben reconocer y respetar los derechos de los trabajadores a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Los trabajadores no deben ser objeto de intimidación u hostigamiento en el ejercicio de su derecho a afiliarse o abstenerse de afiliarse a alguna organización.





4 Respetar a las comunidades locales.

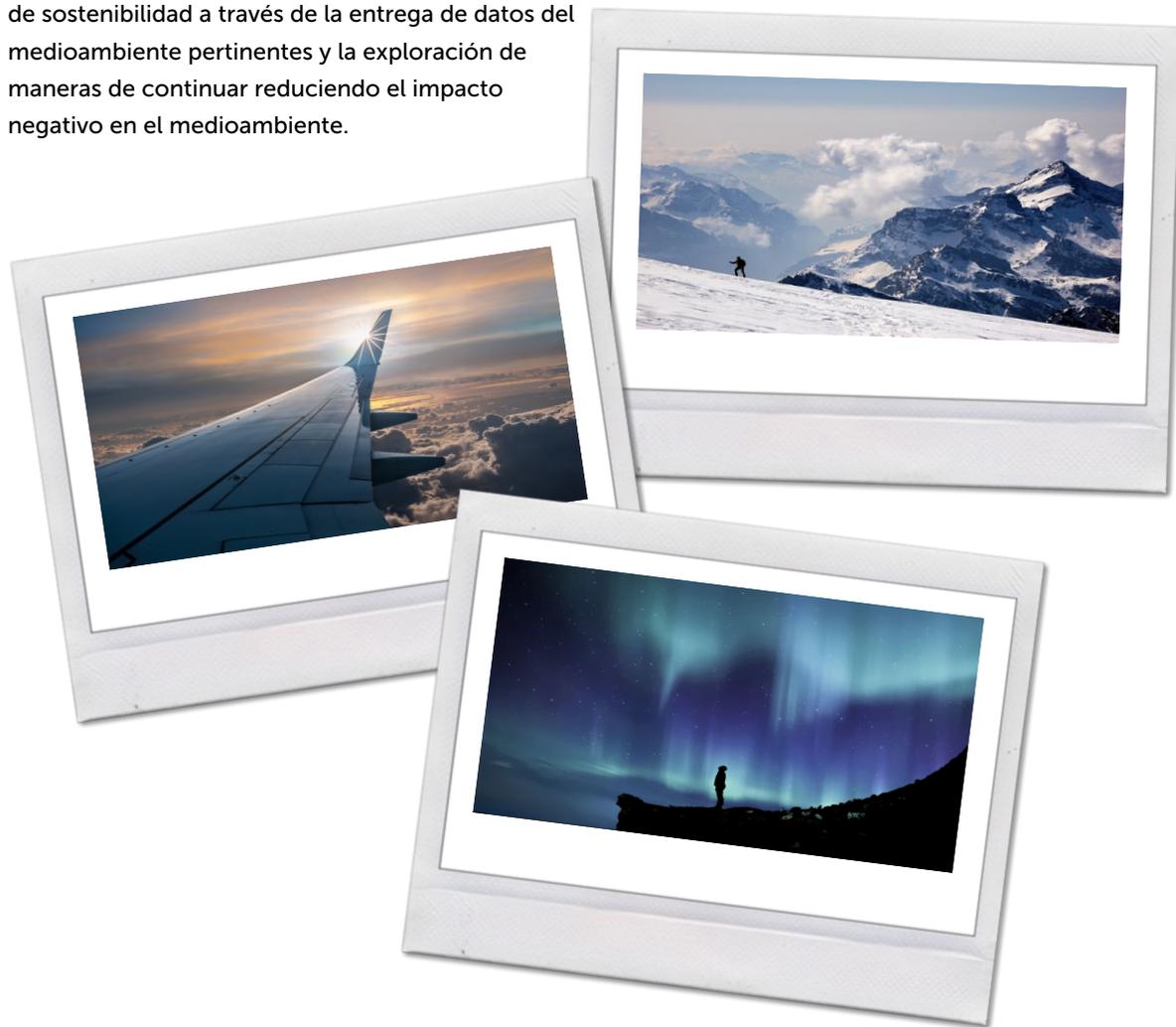
Booking Holdings invita a los Proveedores a impulsar el bienestar de la comunidad local a través de su negocio. Los Proveedores deben operar respetando a las comunidades locales y a los pueblos indígenas y sus derechos y títulos de propiedad y tierras. Booking Holdings insta a los Proveedores a comprender y observar el contexto cultural y económico en el que están trabajando, a operar con seguridad y responsabilidad, a ser conscientes del bienestar de las comunidades, y a fomentar relaciones sociales y económicas positivas con las comunidades locales.

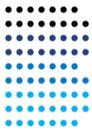
5 Mantener la sostenibilidad ambiental.

Los Proveedores deben reconocer la importancia de abordar la sostenibilidad medioambiental en su negocio y trabajar continuamente para minimizar el impacto en el medioambiente de sus operaciones en la mayor medida posible.

Booking Holdings insta a los Proveedores a mantener los más altos estándares medioambientales

para apoyar el programa de sostenibilidad de Booking Holdings, y para cumplir con sus objetivos de sostenibilidad a través de la entrega de datos del medioambiente pertinentes y la exploración de maneras de continuar reduciendo el impacto negativo en el medioambiente.





Preguntas o inquietudes

Booking Holdings fomenta una cultura de transparencia dentro de las organizaciones y la cadena de suministro de nuestros Proveedores, e invita a todos a plantear inquietudes legales y éticas a través de los canales de gerencia directa o de los canales formales para notificar. Booking Holdings espera que los Proveedores informen sobre presuntas infracciones de estas normas cometidas por el Proveedor de Booking Holdings o por sus propios empleados, contratistas, subcontratistas o Proveedores.

Si tiene alguna pregunta sobre este Código o cree que alguien puede haber infringido este Código, comuníquese con la [Línea de Ayuda de Cumplimiento](#). Todos los informes se revisan debidamente y, si procede, se investigan. Booking Holdings no tolerará represalias contra ninguna persona que esté tratando de hacer lo correcto cuando plantea una inquietud.

Una persona que informe de buena fe una posible mala conducta y que sea objeto de represalias u otras acciones adversas por plantear una inquietud debe notificar este hecho inmediatamente a través del canal identificado con anterioridad.

Booking Holdings trata todas las preguntas o inquietudes con seriedad y confidencialidad.

Según la naturaleza y las circunstancias, Booking Holdings puede intentar trabajar, siempre que sea apropiado, con el Proveedor y otras partes afectadas para llegar a una resolución adecuada y oportuna.

Tome nota: Booking Holdings se reserva el derecho de modificar razonablemente este Código sin previo aviso en caso de que surjan cambios en el Programa de cumplimiento y ética o en el Programa de adquisiciones.

Publicado: viernes, 9 de abril de 2021.





Apéndice

Los siguientes principios, normas y convenciones se utilizaron para preparar este Código de Conducta para Proveedores y pueden ser una fuente útil de información adicional.

[Responsabilidad corporativa de Booking Holdings](#)

[Código de Conducta de Booking Holdings](#)

[Principios Rectores de las Naciones sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#)

[Declaración Internacional de Derechos Humanos del Pacto Mundial de Naciones Unidas](#)

[Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#)

[Business Principles for Countering Bribery \(Principios de negocios para la lucha contra el soborno\) producido por Transparency International](#)

[Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Política de abastecimiento responsable](#)

[Iniciativa de comercio ético](#)

